

QUILMES, 29 SET 2011

VISTO el Expediente N° 827-0959/11, el Decreto (PEN) N° 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08, N° 190/08, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto (PEN) N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que en el Título 4° del referido Convenio Colectivo de Trabajo se establece el Régimen de Concursos para el Personal no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que mediante Resolución (CS) N° 190/08 el Consejo Superior de esta Universidad aprobó el Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que a través de la Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico-Funcional de esta Casa de Altos Estudios.

Que la Secretaría General, según luce en la nota obrante a fs. 2, ha solicitado la cobertura de un cargo en el puesto de chofer de combi, categoría 5, agrupamiento mantenimiento, producción y servicios generales.

Que en consecuencia, resulta procedente disponer la convocatoria a concurso cerrado del referido cargo.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención emitiendo el Dictamen N° 611/11 obrante a fs. 16 y 17 del Expediente citado en el Visto.

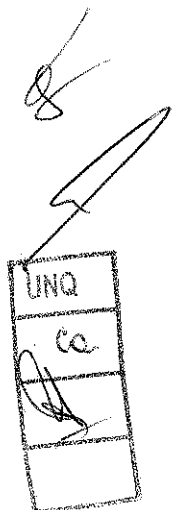
Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

00923

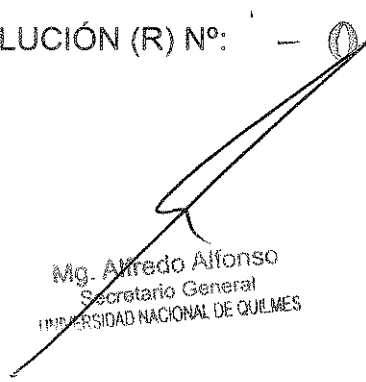


ARTÍCULO 1º: Convocar a concurso cerrado para cubrir el cargo de chofer de combi, categoría 5, agrupamiento mantenimiento, producción y servicios generales dependiente de la Secretaría General de conformidad con el perfil del puesto, jurado, plazos y demás especificaciones que se detallan en el Anexo que acompaña la presente.

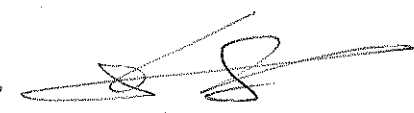
ARTÍCULO 2º: Se convoca a la/s Asociación/es Gremial/es de base a participar en carácter de veedora del concurso llamado.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: - 00928



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



ANEXO

CONCURSO PARA EL PUESTO DE CHOFER DE COMBI

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

DENOMINACIÓN DEL CARGO: Chofer

SECRETARÍA / DEPARTAMENTO: Secretaría General.

NIVEL ESCALAFONARIO: Categoría 5, agrupamiento mantenimiento, producción y servicios generales, del Escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto (PEN) N° 366/06.

DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL: Treinta y cinco (35) horas habituales de labor, de lunes a viernes de 7.30 a 15.30 horas (podrán acordarse modificaciones).

REMUNERACIÓN BRUTA: PESOS CINCO MIL VEINTITRÉS CON 53/100 (\$ 5.023,53)

CLASE DE CONCURSO: Cerrado

CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR: Uno.

LUGAR DE TRABAJO: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Provincia de Buenos Aires.

2. INTEGRACIÓN DEL JURADO:

Arq. Juan Luis Mérega, Mg. Alfredo Alfonso, Dr. Raúl Sánchez

3. OBJETIVO DEL PUESTO:

Conducir el vehículo de la Universidad (Combi) para el traslado de las autoridades, invitados, funcionarios y alumnos de la UNQ y para realizar otras actividades que requieran de la utilización del vehículo.



4. TAREAS QUE SE REALIZAN DESDE EL PUESTO:

Conducir la combi de la Universidad Nacional de Quilmes respetando y cumpliendo las normas de tránsito.

Mantener el vehículo en condiciones de higiene y funcionamiento.

Comunicar el estado del vehículo a sus superiores.

Asegurar la integridad de las personas que trasladan y la custodia de los bienes que transportan.

Llevar planillas de control del kilometraje, gastos mensuales o diarios y servicios realizados en los vehículos utilizados.

Realizar otras tareas relacionadas con su cargo, asignadas por su superior.

REQUISITOS DEL PUESTO

5. REQUISITOS FORMALES:

Integrar la planta permanente de personal no docente de la Universidad Nacional de Quilmes. Licencia de conducir profesional para vehículos de transporte de 5 y hasta 20 pasajeros, excluido el conductor. Presentar cualquier documentación respaldatoria que de cuenta de que el postulante carece de antecedentes judiciales pendientes (daños y perjuicios derivados de accidentes de tránsito y acciones de índole penal).

6. FORMACION:

Excluyente: Estudios Secundarios Completos

7. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA:

Se requiere que el postulante posea experiencia laboral como chofer de vehículos con traslado de pasajeros superior a dos años.



8. CONOCIMIENTOS:

Conocimiento y manejo de las normas y leyes de tránsito además de poseer una sólida Educación Vial a los efectos de prevenir los accidentes y a su vez el conocimiento de las normas de Seguridad Vial, que le permitan un manejo responsable.

9. OTROS REQUISITOS:

Capacidad para soportar situaciones de estrés. Buen trato interpersonal. Capacidad de concentración y atención para organizar y coordinar toda la información que hay en el entorno del tráfico.

Conocimiento de las principales vías de acceso y comunicación de la zona además de la Ciudad de Buenos Aires, La Plata y el Conurbano Bonaerense.

10. TEMARIO GENERAL:

El correspondiente a los conocimientos requeridos. Se realizarán entrevistas y pruebas técnicas.

11. PONDERACIÓN DE FACTORES:

Evaluación de Antecedentes: 50%

(Antigüedad: 10%; Experiencia Laboral: 25%; Formación: 15%).

Evaluación de Conocimientos: 30%.

Capacidades y Habilidades: 20%.

Lugar, fecha de apertura y cierre de inscripción y entrega de antecedentes: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos, el perfil del puesto estará publicado durante 15 (quince) días hábiles, a partir de los 2 (dos) días hábiles siguientes de la fecha de la presente resolución; se recibirán los antecedentes durante 5 (cinco) días hábiles pasado el plazo de publicación. Cierre de inscripción: se producirá pasados los 20 días hábiles desde la fecha de publicación de la presente, a las 17:00 hs.

Lugar de prueba de oposición: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Vencido el plazo de recusaciones y excusaciones se publicarán en la cartelera de la Dirección General de





Universidad
Nacional
de Quilmes

Recursos Humanos y en la Página Web de la Universidad www.unq.edu.ar/rhh el día y horario de las pruebas de oposición con, por lo menos, 5 (cinco) días de anticipación.

Lugar donde se podrá obtener mayor información: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos.



ANEXO RESOLUCION (R) N°: 00923

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes